



AYUNTAMIENTO
DE
VILLARGORDO DEL CABRIEL
(Valencia)

Dirección: C/Carretera nº 26- C.P. 46317 Telf.96 218 60 05- Fax. 96 218
62 15 E-Mail: vcabriel_alc@gva.es ó vcabriel_sec@gva.es
Web:www.gva.es/vcabriel

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL AYUNTAMIENTO
PLENO, CELEBRADA EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2019.**

En Villargordo del Cabriel, siendo las 12:13 del día 23 de abril de 2019, en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúnen, previa convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Nuévalos López, los concejales municipales que a continuación se relacionan, con el fin de celebrar sesión plenaria de carácter extraordinario y urgente, la cual ha sido previa y debidamente notificada:

DÑA. CARMEN SUÁREZ PÉREZ (PP)
D. MIGUEL LÓPEZ CAMAÑEZ (PP)
DÑA. MERCEDES ARMERO CAMPOS (PP)
D. JUAN CARLOS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (PSOE)
D. JUAN IGNACIO TENA BERLANGA (PSOE).

No asiste D. ELADIO GALO NIETO GARCÍA (PP)

Asiste la Secretaria de la Corporación, Dña. Olga Pardo Lloría.

El Sr. Alcalde-presidente da la bienvenida a todos y, seguidamente, dispone el inicio de la sesión. Declarado abierto el acto por la Presidencia, se pasa al estudio y acuerdo de los asuntos consignados en el Orden del Día. Los asuntos tratados incluyendo, en su caso, los tratados sin figurar en la convocatoria de la sesión, son los del siguiente:





AYUNTAMIENTO
DE
VILLARGORDO DEL CABRIEL
(Valencia)

Dirección: C/Carretera nº 26- C.P. 46317 Telf.96 218 60 05- Fax. 96 218
62 15 E-Mail: vcabriel_alc@gva.es ó vcabriel_sec@gva.es
Web:www.gva.es/vcabriel

ORDEN DEL DÍA

1. APRECIAR LA URGENCIA DE LA SESIÓN.
2. APROBAR, SI PROCEDE, LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL DEPÓSITO "EL TORO".
3. APROBAR, SI PROCEDE, LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: REFORMA, AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CONSULTORIO MÉDICO DE VILLARGORDO DEL CABRIEL.

En cumplimiento de lo que prevé el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986 y artículos 91 a 109 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se transcriben a continuación los acuerdos adoptados.

1. APRECIAR LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Se da cuenta de la urgencia de la presente convocatoria, la cual viene motivada por la necesidad de continuar con los trámites de los dos procedimientos de contratación de competencia del Pleno:

- a) Expediente nº 2019OFI_01000003_CONSTRUCCIÓN DEPÓSITO DE AGUA DEL TORO; y
- b) Expediente nº 2019OFI_01000017_REFORMA CONSULTORIO MÉDICO.





AYUNTAMIENTO
DE
VILLARGORDO DEL CABRIEL
(Valencia)

Dirección: C/Carretera nº 26- C.P. 46317 Telf.96 218 60 05- Fax. 96 218
62 15 E-Mail: vcabriel_alc@gva.es ó vcabriel_sec@gva.es
Web:www.gva.es/vcabriel

Considerando que se trata de expedientes de licitación de obras supeditados a los plazos exigidos en las respectivas convocatorias de subvención, resulta necesario continuar con los trámites y proceder, en su caso, a la adjudicación de las mismas de acuerdo con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, en cada uno de los casos.

Seguidamente interviene el concejal del grupo municipal PSOE, D. Juan Carlos Martínez Rodríguez, quien pregunta sobre los plazos para ejecutar las obras, a lo que la Secretaria informa:

1º) Respecto de la obra de "Reforma, ampliación y adecuación del consultorio médico" el plazo para ejecutar los trabajos es de cinco meses y el plazo para justificar la subvención finaliza el día 15/11/2019.

2º) Respecto de la obra de "Construcción del depósito El Toro" el plazo máximo para ejecutar los trabajos finaliza el día 29/11/2019.

Continúa explicando la secretaria que la tramitación de los respectivos expedientes exige unos trámites cómo son la formalización de los contratos, el requerimiento del plan de seguridad y salud previo al inicio de la obra, la apertura de centro de trabajo, que hacen demorar el inicio de las obras, motivo por el que resulta necesario agilizar la adopción de acuerdos en la medida de lo posible.

A continuación interviene nuevamente el concejal del grupo municipal PSOE, el Sr. Juan Carlos Martínez Rodríguez, quien sostiene que habida cuenta de los





AYUNTAMIENTO
DE
VILLARGORDO DEL CABRIEL
(Valencia)

Dirección: C/Carretera nº 26- C.P. 46317 Telf.96 218 60 05- Fax. 96 218
62 15 E-Mail: vcabriel_alc@gva.es ó vcabriel_sec@gva.es
Web:www.gva.es/vcabriel

anteriores plazos no considera justificada la urgencia de la convocatoria, si no que más bien se desprende la intención por parte del alcalde de "ponerse una medalla", puesto que perfectamente se podría haber tratado estos asuntos en el próximo Pleno a celebrar la semana que viene. Añade el concejal del mismo grupo, el Sr. Ignacio Tena Berlanga, que no es normal una convocatoria a ésta hora.

Y, finalmente, toma la palabra el sr. Alcalde quien afirma que se trata de obras que se financian con dinero público y, por tanto, sujetas a los plazos previstos en las subvenciones.

Concluidas las intervenciones, el Pleno del Ayuntamiento con tres votos a favor, del grupo municipal Popular, y tres votos en contra, de los concejales del grupo municipal PSOE y del grupo municipal Popular, haciendo uso el Sr. Alcalde de la atribución conferida por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local de decidir los empates con su voto de calidad, ACUERDA:

ÚNICO.- Aprobar la urgencia de la sesión convocada mediante Resolución de Alcaldía de fecha 17/04/2019.

2. APROBAR LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL DEPÓSITO "EL TORO".

Se da cuenta del contenido y de la motivación de la propuesta y no habiendo intervenciones y atendidas las siguientes consideraciones:





AYUNTAMIENTO
DE
VILLARGORDO DEL CABRIEL
(Valencia)

Dirección: C/Carretera nº 26- C.P. 46317 Telf.96 218 60 05- Fax. 96 218
62 15 E-Mail: vcabriel_alc@gva.es ó vcabriel_sec@gva.es
Web:www.gva.es/vcabriel

Con fecha 21 de febrero de 2019 el Ayuntamiento Pleno ratificó el Proyecto de "CONSTRUCCIÓN DEL DEPÓSITO DE AGUA POTABLE EL TORO", en el municipio de VILLARGORDO DEL CABRIEL, con un presupuesto de ejecución de 234.634,83.-euros, aprobado mediante Resolución de Alcaldía nº 240/2018, de 26 de diciembre.

Con fecha 21 de febrero de 2019 se aprobó el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, del contrato ejecución de las obras "CONSTRUCCIÓN DEPÓSITO DE AGUA POTABLE DEL TORO", en el municipio de VILLARGORDO DEL CABRIEL, por importe de 193.913,08.-euros (IVA excluido), se aprobaron el Pliego de Cláusulas Administrativas (PCAP) y el de Prescripciones Técnicas (PPT) y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación mediante licitación electrónica

Con fecha 28 de febrero de 2019 la Dirección Territorial de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, dictó Resolución de Autorización para la construcción de depósito para abastecimiento de agua potable, de acuerdo con el proyecto aprobado (r/e nº 2019000106, de 01/03/2019).

Con fecha 1 de abril de 2019, finalizado el plazo de presentación de ofertas, se procedió a la apertura de las proposiciones con el siguiente resultado:

Nº	CANDIDATO	DECLARACIÓN RESPONSABLE	MEJORAS	PUNTOS	SUBCONT.
----	-----------	-------------------------	---------	--------	----------





AYUNTAMIENTO
DE
VILLARGORDO DEL CABRIEL
(Valencia)

Dirección: C/Carretera nº 26- C.P. 46317 Telf.96 218 60 05- Fax. 96 218
62 15 E-Mail: vcabriel_alc@gva.es ó vcabriel_sec@gva.es
Web:www.gva.es/vcabriel

PT1.RPL.1942494	HPSA CONST Y SERV MEDIOAMBIENTAL ES SA	SI	1,2,3, Y 4	20	2.500.-€
PT1.RPL.1949774	TECVASA - (Técnicas Valencianas del Agua SA)	SI	1,2,3, Y 4	20	47.000.-€
PT1.RPL.1953345	BIOFOR ENERGIA	SI	1,2,3, Y 4	20	-
PT1.RPL.1952591	URBAMED INFRAESTRUCTUR AS S.L.	SI	1,2,3, Y 4	20	9.673,61.-€
PT1.RPL.1953801	CHERA URBANA S.L.	SI	1,2,3, Y 4	20	-
PT1.RPL.1956160	APER AMBIENT SL	SI	1 Y 3	13	6.768,75.-€
PT1.RPL.1956297	RANDE	SI	1,2,3, Y 4	20	45.314,72.-€

Habiéndose producido un empate entre seis de las siete ofertas presentadas, se requirió a los licitadores la presentación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los criterios de desempate previstos en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (VISADO DEL PLAN DE IGUALDAD EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES Y POR LA IGUALDAD DE GÉNERO, de la Generalitat Valenciana, o en su defecto: (i) Documento acreditativo de la presentación de la solicitud de dicho visado; (ii) Otra documentación acreditativa de la implementación de las medidas en materia de igualdad en la empresa.

Del examen de la documentación presentada por las empresas, resultó:

Nº OFERTA	LICITADOR	PLAN DE IGUALDAD	VISADO	MEDIDA 1	MEDIDA 2	TOTAL
-----------	-----------	------------------	--------	----------	----------	-------





AYUNTAMIENTO
DE
VILLARGORDO DEL CABRIEL
(Valencia)

Dirección: C/Carretera nº 26- C.P. 46317 Telf.96 218 60 05- Fax. 96 218
62 15 E-Mail: vcabriel_alc@gva.es ó vcabriel_sec@gva.es
Web:www.gva.es/vcabriel

PT1.RPL.1942494	HPSA CONST Y SERV MEDIOAMBIENTALES SA		NO		NO	NO	-
PT1.RPL.1949774	TECVASA - (Técnicas Valencianas del Agua SA)	NO			NO	NO	-
PT1.RPL.1953345	BIOFOR ENERGIA		NO		NO	NO	-
PT1.RPL.1952591	URBAMED INFRAESTRUCTURAS S.L.	SI		R/E: GVRTE/2019/196196	SI (TOTAL: 4 MEDIDAS)	SI (TOTAL: 4 MEDIDAS)	8
PT1.RPL.1953801	CHERA URBANA S.L.	SI		R/E: GVRTE/2019/206675	SI: TOTAL: 7 MEDIDAS	NO	7
PT1.RPL.1956160	APER AMBIENT SL		NO		NO	NO	-
PT1.RPL.1956297	RANDE	SI		R/E: GVRTE/2019/207372	SI (TOTAL: 3 MEDIDAS)	NO	3

A la vista de lo anterior la Mesa de Contratación acordó proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor del licitador URBAMED INFRAESTRUCTURAS S.L., requiriendo a su legal representante la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas en la cláusula decimoquinta del Pliego de cláusulas administrativas, así como la constitución de la garantía exigida.

Vista la documentación presentada en el Registro de entrada de documentos de este Ayuntamiento (r/e nº 206/2019).

Visto que el licitador ha constituido garantía mediante contrato de Seguro de Caución por importe de 9.695,65.-€ (*Certificado nº 2N-G-519.000.717 de GENERALI ESPAÑA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, de 15/04/2019*).





AYUNTAMIENTO
DE
VILLARGORDO DEL CABRIEL
(Valencia)

Dirección: C/Carretera nº 26- C.P. 46317 Telf.96 218 60 05- Fax. 96 218
62 15 E-Mail: vcabriel_alc@gva.es ó vcabriel_sec@gva.es
Web:www.gva.es/vcabriel

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento con tres votos a favor, del grupo municipal Popular, y tres votos en contra, de los concejales del grupo municipal PSOE y del grupo municipal Popular, haciendo uso el Sr. Alcalde de la atribución conferida por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local de decidir los empates con su voto de calidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la adjudicación del contrato de ejecución de las obras de "CONSTRUCCIÓN DEL DEPÓSITO DE AGUA POTABLE EL TORO", por importe de 193.913,08.-euros (IVA excluido), a favor de *URBAMED INFRAESTRUCTURAS S.L.*, con CIF B98448855 y domicilio social en Pza. Alquería de la Culla, 4-4º, 404 de 46910-ALFAFAR (VALENCIA), representada legalmente por el Sr. Antonio Tatay Noguera, con DNI núm. 22519916H, de acuerdo con la oferta presentada, la cual queda unida al presente acuerdo.

TERCERO.- Indicar a *URBAMED INFRAESTRUCTURAS SL* que el presente contrato queda condicionado al cumplimiento por parte de a la adjudicataria de las condiciones establecidas por la Conselleria de Agricultura , Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural en Resolución de 28 de febrero de 2019, las cuales se transcriben a continuación:

1. *La zona de actuación y los trabajos a realizar será los indicados en la documentación presentada.*
2. *Se comunicará el comienzo de los trabajos, así como la finalización de los mismos, a los agentes medioambientales de la zona.*





AYUNTAMIENTO
DE
VILLARGORDO DEL CABRIEL
(Valencia)

Dirección: C/Carretera nº 26- C.P. 46317 Telf.96 218 60 05- Fax. 96 218
62 15 E-Mail: vcabriel_alc@gva.es ó vcabriel_sec@gva.es
Web:www.gva.es/vcabriel

3. *En el caso que fuera necesario el apeo de árboles, los pies a cortar deberán ser señalados previamente por los agentes medioambientales.*
4. *Todos los restos y residuos originados en estos trabajos deberán ser eliminados y/o extraídos de forma inmediata por motivos sanitarios y de prevención de incendios forestales.*
5. *Se cumplirá estrictamente lo dispuesto en el Decreto 7/2004 de 23 de enero de la Conselleria de Medio Ambiente por el que se aprueba el pliego general de normas de seguridad en prevención de incendios forestales a observar en la ejecución y trabajos que se realizan en terrenos forestales o en sus inmediaciones.*
6. *Se deberá cumplir en todo caso la Ley 3/1993, de 9 de diciembre, Forestal, de la Generalitat Valenciana y su Reglamento, así como la Ley 43/2003, de Montes.*
7. *Se deberá cumplir el Decreto 8/2008, de 25 de enero, del Consell, por el que se regula la circulación de vehículos por los terrenos forestales de la Comunitat Valenciana.*
8. *Se deberá tener presente el Decreto 70/2007, de 25 de enero, del Consell, por el que se crea el catálogo valenciano de especies de flora amenazadas y se regulan las medidas adicionales de conservación.*

TERCERO.- Indicar a *URBAMED INFRAESTRUCTURAS SL* que el presente contrato queda condicionado a la presentación por parte de la adjudicataria del Visado del Plan de Igualdad de su empresa, expedido por la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas o equivalente.

CUARTO.- Requerir al Sr. Antonio Tatay Noguera para la firma del contrato que tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Villargordo del Cabriel.

QUINTO.-. Notificar el presente acuerdo a los licitadores.





AYUNTAMIENTO
DE
VILLARGORDO DEL CABRIEL
(Valencia)

Dirección: C/Carretera nº 26- C.P. 46317 Telf.96 218 60 05- Fax. 96 218
62 15 E-Mail: vcabriel_alc@gva.es ó vcabriel_sec@gva.es
Web:www.gva.es/vcabriel

SEXTO.- Publicar mediante anuncio en la Plataforma de Contratación del Estado y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Villargordo del Cabriel.

SÉPTIMO.-Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público.

3. APROBAR LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: REFORMA, AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CONSULTORIO MÉDICO DE VILLARGORDO DEL CABRIEL.

Se da cuenta del contenido y de la motivación de la propuesta. No habiendo intervenciones y atendidas las siguientes consideraciones:

Con fecha 8 de noviembre de 2018 el Pleno del Ayuntamiento ratificó el proyecto redactado por el arquitecto Antonio Zamora Ballesteros, colegiado nº 12.915 del CTAV, de "REFORMA, AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CONSULTORIO MÉDICO DE VILLARGORDO DEL CABRIEL", con un presupuesto de 82.556,90.-€ más 17.336,95.-€ de IVA (total 99.893,85.-€), aprobado por Resolución de Alcaldía nº 199/2018.

Con fecha 21/02/2019 el Ayuntamiento Pleno aprobó el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para la adjudicación del contrato, se aprobaron el Pliego de Cláusulas Administrativas (PCAP) y el de Prescripciones Técnicas (PPT) y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación mediante licitación electrónica.





AYUNTAMIENTO
DE
VILLARGORDO DEL CABRIEL
(Valencia)

Dirección: C/Carretera nº 26- C.P. 46317 Telf.96 218 60 05- Fax. 96 218
62 15 E-Mail: vcabriel_alc@gva.es ó vcabriel_sec@gva.es
Web:www.gva.es/vcabriel

Con fecha 28 de marzo de 2019, finalizado el plazo de presentación de ofertas, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas, con el siguiente resultado:

Nº	CANDIDATO	DECLARACIÓN RESPONSABLE	MEJORAS	PLAZO EJECUCIÓN (meses)5	PUNTOS	SUBCONT.
PT1.RPL.1956213	Rafael Jativa Murcia	X	2,4 y 5	5	5,5	16.171,62€
PT1.RPL.1953498	CHERA URBANA S.L.	X	1,2,3,4 y 5	5	10	-
PT1.RPL.1955697	RANDE	X	1,2,3,4 y 5	5	10	29.169,67€
PT1.RPL.1929966	COVISID SLU	X	1,2,3,4 y 5	5	10	27.848,74€
PT1.RPL.1953795	OBRAS Y SERVICIOS ANDISA SL	X	1,2,3,4 y 5	5	10	16.171,62
PT1.RPL.1953249	BIOFOR ENERGIA	X	1,2,3,4 y 5	5	10	-

Habiéndose producido un empate entre cinco de las seis ofertas presentadas se requirió a los licitadores la presentación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los criterios de desempate previstos en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (VISADO DEL PLAN DE IGUALDAD EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES Y POR LA IGUALDAD DE GÉNERO, de la Generalitat Valenciana, o en su defecto: (i) Documento acreditativo de la presentación de la solicitud de dicho visado; (ii) Otra documentación acreditativa de la implementación de las medidas en materia de igualdad en la empresa.





AYUNTAMIENTO
DE
VILLARGORDO DEL CABRIEL
(Valencia)

Dirección: C/Carretera nº 26- C.P. 46317 Telf.96 218 60 05- Fax. 96 218
62 15 E-Mail: vcabriel_alc@gva.es ó vcabriel_sec@gva.es
Web:www.gva.es/vcabriel

Con fecha 10 de abril de 2019 se constituyó la Mesa de Contratación para la valoración de la documentación presentada y aplicación de los criterios de desempate, con el siguiente resultado:

Nº OFERTA	LLICITADOR	PLAN DE IGUALDAD		VISADO	MEDIDA 1 (ACCESO FEMENINO AL EMPLEO)	MEDIDA 2 (CONCILIACIÓN)	TOTAL
PT1.RPL.1953498	CHERA URBANA S.L.	SI		R/E: GVRTE/2019/206675	SI TOTAL: .7 MEDIDAS	NO	7
PT1.RPL.1955697	RANDE	SI		R/E: GVRTE/2019/207372	SI (TOTAL: 3 MEDIDAS)	NO	3
PT1.RPL.1929966	COVISID SLU		NO		NO	SI (TOTAL: 2 MEDIDAS)	2
PT1.RPL.1953795	OBRAS Y SERVICIOS ANDISA SL	SI		R/E: GVRTE/2019/217653	SI (TOTAL: 6 MEDIDAS)	SI (TOTAL: 7 MEDIDAS)	13
PT1.RPL.1953249	BIOFOR ENERGIA		NO		NO	NO	-

A la vista de lo anterior la Mesa de Contratación acordó proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor del licitador OBRAS Y SERVICIOS ANDISA SL, requiriendo a su legal representante la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas en la cláusula decimoquinta del Pliego de cláusulas administrativas, así como la constitución de la garantía exigida.

Vista la documentación presentada en el Registro de entrada de documentos de este Ayuntamiento (r/e nº 198/2019).





AYUNTAMIENTO
DE
VILLARGORDO DEL CABRIEL
(Valencia)

Dirección: C/Carretera nº 26- C.P. 46317 Telf.96 218 60 05- Fax. 96 218
62 15 E-Mail: vcabriel_alc@gva.es ó vcabriel_sec@gva.es
Web:www.gva.es/vcabriel

Visto que el licitador ha constituido garantía mediante Aval de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito por importe de 4.127,84.-€ (inscrito en el Registro Especial de Avaluos de la Avalista con el nº 161.600).

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento con cuatro votos a favor del grupo municipal Popular y dos votos a favor del grupo municipal PSOE, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la adjudicación del contrato de ejecución de las obras de "REFORMA, AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CONSULTORIO MÉDICO DE VILLARGORDO DEL CABRIEL", a favor del licitador OBRAS Y SERVICIOS ANDISA SL, con CIF B96545835 y domicilio social en C/ Eduardo Dato, 1-4-8 de UTIEL (VALENCIA), representada legalmente por el Sr. Diego Zafrilla Jiménez, con DNI núm. 73560068L., de acuerdo con la oferta presentada, la cual queda unida al presente acuerdo.

SEGUNDO.- Requerir a OBRAS Y SERVICIOS ANDISA SL la presentación del diagnóstico de su empresa en materia de igualdad, acompañado del documento que recoja de manera ambiciosa y concreta las medidas en materia de acceso al empleo y conciliación tenidas en cuenta en la presente licitación, con valoración de los medios y recursos para su puesta en marcha las, ambos documentos suscritos por la totalidad de la plantilla de la empresa adjudicataria.

TERCERO.- Requerir al Sr. Diego Zafrilla Jiménez para la firma del contrato que tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Villargordo del Cabriel.





AYUNTAMIENTO
DE
VILLARGORDO DEL CABRIEL
(Valencia)

Dirección: C/Carretera nº 26- C.P. 46317 Telf.96 218 60 05- Fax. 96 218
62 15 E-Mail: vcabriel_alc@gva.es ó vcabriel_sec@gva.es
Web:www.gva.es/vcabriel

CUARTO.-. Notificar el presente acuerdo a los licitadores.

QUINTO.- Publicar mediante anuncio en la Plataforma de Contratación del Estado y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Villargordo del Cabriel.

SEXTO.-Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público.

Concluidas las intervenciones y finalizado el conocimiento de todos los puntos del orden del día y sin que se susciten más cuestiones el Sr. alcalde-presidente da por finalizada la sesión siendo las 12:29 horas del día veintiuno de febrero de dos mil diecinueve de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

VºBº EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Francisco Nuévalos López.

Fdo. Olga Pardo Lloría.

